

## Puestos específicos

# CENTROS CERTIFICADOS Y EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN PERTENECIENTES A LA RED EDUCAL-CLM (Código 2510)



### ★ NORMAS ESPECÍFICAS

- El profesorado (funcionarios/as de carrera o en prácticas a expensas de ser nombrados funcionarios de carrera el 1 de septiembre) de los Centros certificados o en proceso de certificación según la norma ISO 9001 pertenecientes a la Red Educál- CLM, podrán solicitar comisiones de servicio de este tipo, siempre contando con el informe favorable y visto bueno del director o directora del centro. El informe será cumplimentado según el modelo (Anexo A) publicado en el portal de Educación, junto con las instrucciones de las comisiones de servicio. El director o la directora del centro enviará el mencionado Anexo a la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes correspondiente, justificando de esta forma la necesidad de continuidad en el centro de este personal para apoyo en la implantación y mantenimiento del Sistema de Gestión, con un máximo de una persona por centro.
- Los centros se pueden consultar en <https://www.educa.jccm.es/es/fpCastilla-La-Mancha/centros-formacion-profesional/educalclm/centros-pertenecientes-red-educal-clm> y actualmente son:

CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA
CIFP Aguas Nuevas	Albacete	Albacete
IES Al-basit	Albacete	Albacete
IES Don Bosco	Albacete	Albacete
IES Leonardo Da Vinci	Albacete	Albacete
IES Maestre de Calatrava	Ciudad Real	Ciudad Real
CIFP Virgen de Gracia	Puertollano	Ciudad Real
IES Juan Bosco	Alcazar de San Juan	Ciudad Real
IES Azuer	Manzanares	Ciudad Real
IES Cañada de la Encina	Iniesta	Cuenca
IES Pedro Mercedes	Cuenca	Cuenca
IES Aguas Vivas	Guadalajara	Guadalajara
IES Leandro Fernández de Moratín	Pastrana	Guadalajara
IES Condestable Álvaro de Luna	Illescas	Toledo
IES Miguel Hernández	Ocaña	Toledo

- Las Delegaciones Provinciales valorarán la documentación de las personas solicitantes, e incorporarán al expediente electrónico de la solicitud el informe favorable o desfavorable, antes del 20 de mayo. Posteriormente, antes del 17 junio, la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas, a tenor de la información recibida emitirá un informe favorable o desfavorable, según

proceda, que incorporará a dicho expediente electrónico. La Dirección General de Recursos Humanos con la información contenida en dicho expediente dictará la resolución que proceda.

- La adjudicación de este tipo de comisiones se suele hacer de manera telefónica en el mes de julio, después del acto público de desplazados, suprimidos, reingresados y expectativas de destino, y antes de la adjudicación del concursillo.
- Según informa la administración, dado que estas plazas de puesto específico se adjudican después de los actos públicos de adjudicación de reingresados, expectativas de destino, suprimidos, desplazados, normalmente se bloquean estas plazas para esos procesos de adjudicación, salvo en casos límites, como por ejemplo un suprimido que puede quedarse en el centro, quien en ese caso tendría prioridad sobre cualquier comisión.

### ★ NORMAS GENERALES

- Plazo de solicitudes: el establecido cada año en la convocatoria general (del 3 al 16 de abril).
- La solicitud se realiza de forma telemática a través de la Intranet o PITIA.
- Se pueden conceder comisiones de servicio a jornada parcial, según informó la Consejería en mesa sectorial el 18 de marzo de 2024, si así lo acepta la persona interesada. Sin embargo, no pueden acumularse varias jornadas parciales.
- Los servicios prestados en Castilla-La Mancha se comprueban de oficio, debiendo aportarse hoja de servicios prestados/nombramientos en otra administración si corresponde.
- Cualquier documentación a presentar junto a las solicitudes, para acreditar circunstancias o requisitos, debe digitalizarse y adjuntarse a la solicitud en el plazo de presentación de solicitudes.
- Como norma general, la duración es de un curso académico (o menor si la toma de posesión es posterior al 1 de septiembre o porque se regule otra duración).
- Si es solicitada por personal procedente de otra comunidad, deben acreditarse los siguientes datos: nombre y apellidos, número de registro personal, cuerpo de pertenencia, centro y localidad de destino, especialidades de las que se sea titular o se tengan habilitadas, fecha de nombramiento como funcionario/a de carrera, año de acceso al cuerpo y nota obtenida en el proceso selectivo, y, si no se autoriza a su comprobación, certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales. Además, ha de especificarse por qué especialidad o especialidades se solicita. En el caso de haberse integrado en el cuerpo 590 procedente del 591, se aportará además la resolución de integración de su comunidad autónoma o el nombramiento como funcionario de carrera en el cuerpo 590.
- Si se es concedida y se ha participado en el concursillo, prevalece la comisión de servicios y se quedará excluido/a del concursillo.

- Si se presentan varias solicitudes, se concederá solo una, por este orden:
- Si se presentan varias solicitudes, se concederá solo una, por este orden:
  - Centros de nueva creación
  - Cargos electos en corporaciones locales
  - CRIEC
  - Centros de la red Educal-CLM
  - Ciclos formativos y cursos de especialización
  - Proyectos de FP Dual
  - Residencias escolares
  - MECD-British y Bachibac
  - Programa de formación específico en virtud de convenio de los Ministerios de Educación y Defensa y la Consejería
  - Equipos de Atención educativa y aulas abiertas para alumnado con TEA
  - Equipos de Atención Educativa al alumnado con discapacidad visual grave/ceguera
  - Comunidades de Aprendizaje (sólo renovación)
  - Equipos de Atención Educativa en Centros de Reforma de Menores
  - Equipos de Atención Educativa Hospitalaria y domiciliaria
  - Comunidades de Aprendizaje (La Paz y Entre Culturas)
  - Por violencia de género
  - Por discapacidad de al menos el 50% o enfermedad propia grave
  - Humanitarias por enfermedad propia
  - Humanitarias por enfermedad de familiar a cargo de primer grado de consanguinidad
  - Por medidas relacionadas con patria potestad, guardia y custodia, y régimen de visitas en separaciones y divorcios
  - Por embarazo de riesgo y tratamientos de maternidad
  - Por cuidado de familiares con discapacidad
  - Por hijos/as menores de 6 años con puesto de trabajo de ambos cónyuges a 75 km o más o del progenitor en familias monoparentales
  - Por hijos/as menores de 6 años con trabajo de un cónyuge a 200 km o más
  - Por cuidado de ascendientes de primer grado por razón de edad
  - Por enfermedad de familiares de segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad
  - Por cuidado de hijos que requieran especial atención
  - Para puestos en los servicios de inspección
- La concesión de esta comisión de servicio depende directamente de la existencia de vacante en los puestos solicitados, por lo que el candidato o la candidata seleccionada lo será para el puesto concreto de que se trate.
- Las comisiones pueden quedar revocadas y sin efecto si desaparecen las razones de urgencia o necesidad que motivaron su concesión, si se suprimen las plazas asignadas en comisión de servicio, si se incorpora a su puesto la persona titular de la plaza asignada en comisión y por cualquier otra causa debidamente justificada y apreciada por la Dirección General de Recursos Humanos.
- La no aceptación de la adjudicación de la plaza ofertada implicará la renuncia a la comisión de servicio concedida, no pudiendo el interesado o la interesada reservarse para una adjudicación posterior.

- Adjudicado destino en comisión de servicios, la aparición de plazas con posterioridad en general no implicará modificación del destino adjudicado.
- Si se tiene reconocida adaptación de puesto, el destino obtenido en comisión de servicios deberá ser compatible con las medidas de adaptación.
- Aunque desde UGT lo solicitamos, no existe definido un proceso de reclamaciones porque es inviable a criterio de la administración educativa. En aquellos casos en los que se deniega la comisión, siempre debe llegar una resolución desestimatoria, contra la cual se podrá interponer recurso si se considera necesario. No obstante, estas resoluciones tardan en llegar

